



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS

"Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 163 -2017-MPM-CH-A

Chulucanas, **29 MAR 2017**

VISTO:

El Informe N° 003-2016/MPM-CH-ING.SUP.YYDA, de fecha 23 de Junio del 2016, emitida por la Supervisor del Servicio, Ing. Yacelly Yolanda Domínguez Arbildo; el Informe N° 00204-2016-ULI/MPM-CH, de fecha 05 de agosto del 2016, emitido por el Bach. Hugo Gómez Navarro, Jefe encargado de la Unidad de Liquidación de la Inversión; el Informe N° 00445-2016-GDUTI/MPM-CH, de fecha 09 de agosto del 2016, emitido por la Ing. Luisa Ana María Tejada Arévalo, Gerente de Desarrollo Urbano Territorial e Infraestructura; el Informe N° 00261-2016-SGCC/MPM-CH, de fecha 29 de agosto del 2016, emitido por la Sub Gerencia de Contabilidad y Costos; el Informe N° 00132-2016-SGCP/MPM-CH, de fecha 01 de setiembre del 2016, expedido por la C.P.C. Tiodosa Vásquez Campos, Sub Gerente de Control Patrimonial; el Informe N° 00355-2016-ULI/MPM-CH, de fecha 07 de diciembre del 2016, el Bach. Hugo Gómez Navarro, Jefe encargado de la Unidad de Liquidación de la Inversión; el Informe N° 00036-2017-GDUTI/MPM-CH, de fecha 10 de febrero del 2017, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano Territorial e Infraestructura, el Informe N° 00030-2017-SGCC/MPM-CH, de fecha 21 de febrero del 2017, emitido por el C.P.C. Manuel Orlando Saavedra López, Sub Gerente de Contabilidad y Costos; el Informe N° 00120-2017-GAJ/MPM-CH (09.03.2017), expedido por el Abg. Moisés Zapata Herrera, Gerente de Asesoría Jurídica; documentos referidos a la solicitud de aprobación de la Liquidación del Servicio: **"COMPONENTE SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN MEDIA TENSIÓN 22.9 KV. TRIFÁSICO PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR LOS COCOS DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN- PIURA"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 003-2016/MPM-CH-ING.SUP.YYDA, de fecha 23 de Junio del 2016, el Supervisor del Servicio, Ing. Yacelly Yolanda Domínguez Arbildo, alcanza a la Unidad de Ejecución, Supervisión y Post Ejecución de la Inversión, el Informe Final de la Actividad: **"COMPONENTE SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN MEDIA TENSIÓN 22.9 KV. TRIFÁSICO PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR LOS COCOS DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN – PIURA"**, donde se tiene que la ejecución del servicio ha sido concluido al 100%, habiéndose firmado para ello el Acta de Verificación Física del Servicio.

Que, mediante Informe N° 00204-2016-ULI/MPM-CH, de fecha 05 de agosto del 2016, el Bach. Hugo Gómez Navarro, quien suscribe en calidad de Jefe encargado de la Unidad de Liquidación de la Inversión, comunica al Servicio: **"COMPONENTE SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN MEDIA TENSIÓN 22.9 KV. TRIFÁSICO PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR LOS COCOS DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN- PIURA"**, ha sido ejecutado por la Municipalidad Provincial de Morropón- Chulucanas, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta, durante el año 2016, por un monto de inversión de **S/. 50,090.02 (CINCUENTA MIL NOVENTA CON 02/100 SOLES)**, cuya liquidación final técnica financiera, ha sido elaborada por la Unidad de Liquidación de la Inversión, recomendando tramitar la resolución final del mencionado servicio.

Que, la Ing. Luisa Ana María Tejada Arévalo, Gerente de Desarrollo Urbano Territorial e Infraestructura, emite el Informe N° 00445-2016-GDUTI/MPM-CH, de fecha 09 de agosto del 2016, trasladando los actuados a Gerencia Municipal, para su aprobación con acto resolutivo, mediante el cual precisa que el mencionado servicio, ha sido ejecutado bajo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta, durante el ejercicio presupuestal 2016, con un monto total invertido de **S/. 50,090.02 (CINCUENTA MIL NOVENTA CON 02/100 SOLES)**.

Que, la Sub Gerencia de Contabilidad y Costos, a través del Informe N° 00261-2016-SGCC/MPM-CH, de fecha 29 de agosto del 2016, comunica a la Sub Gerencia de Control Patrimonial, que la Unidad de Liquidación de la Inversión está colocando al Servicio **"COMPONENTE SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN MEDIA TENSIÓN 22.9 KV. TRIFÁSICO PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR LOS COCOS DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN- PIURA"**, una vida útil de 04 años, con un porcentaje del 25 % anual. Por tanto, solicita se informe si el porcentaje indicado es el correcto.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN CHULUCANAS

"Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Que, al respecto la Sub Gerente de Control Patrimonial, C.P.C. Tiodosa Vásquez Campos, mediante Informe N° 00132-2016-SGCP/MPM-CH, de fecha 01 de setiembre del 2016, comunica entre otras cosas, que la Directiva N° 005-2016-EF/51.01, denominada: "METODOLOGÍA PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO DE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES", establece claramente los porcentajes de depreciación por rangos, y dispone que la Entidad (la Municipalidad) podrá adoptar vidas útiles distintas autorizadas con Resolución de la Alta Dirección, justificadas en informe elaborado por expertos profesionales o técnicos; lo cual será comunicado a la Dirección General de Contabilidad Pública, desconociendo a la fecha que existe tal resolución donde cambie los porcentajes de depreciación para este Provincial.

Que, mediante Informe N° 00355-2016-ULI/MPM-CH, de fecha 07 de diciembre del 2016, el Bach. Hugo Gómez Navarro, Jefe encargado de la Unidad de Liquidación de la Inversión, comunica a la Gerencia de Desarrollo Urbano Territorial e Infraestructura, que se coordine con la Unidad de Estudios y Proyectos, OPI, Unidad Formuladora y las áreas inmersas a efectos de establecer la vida útil de las obras que viene ejecutando esta Municipalidad, la cual deberá aprobarse mediante acto resolutivo, a fin de uniformizar la vida útil de las diferentes obras.

Que, con Informe N° 00036-2017-GDUTI/MPM-CH, de fecha 10 de febrero del 2017, la Gerencia de Desarrollo Urbano Territorial e Infraestructura, otorga conformidad a liquidación técnica del Servicio: "COMPONENTE SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN MEDIA TENSIÓN 22.9 KV. TRIFÁSICO PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR LOS COCOS DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN- PIURA", indicando que el mencionado servicio, ha sido ejecutado bajo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta, durante el ejercicio presupuestal 2016, con un monto total invertido de S/. 50,090.02 (CINCUENTA MIL NOVENTA CON 02/100 SOLES). Así mismo, de las coordinaciones con la Sub Gerencia de Control Patrimonial, el tiempo de la vida útil que se considera es de diez (10) años tomando como referencia la clase de activos- Maquinaria, equipos y Otros del cuadro referencial consignado en el Informe N° 00132-2016-SGCP/MPM-CH.

Que, mediante Informe N° 00030-2017-SGCC/MPM-CH, de fecha 21 de febrero del 2017, el C.P.C. Manuel Orlando Saavedra López, Sub Gerente de Contabilidad y Costos, comunica que la Gerencia de Desarrollo Urbano y Territorial e Infraestructura remite la liquidación final del Servicio: "COMPONENTE SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN MEDIA TENSIÓN 22.9 KV. TRIFÁSICO PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR LOS COCOS DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN-PIURA", identificada con la Cadena Funcional 0103 en el año 2016, dicho servicio fue ejecutado por la Empresa MULTISERVICIOS BEN & LUC E.I.R.L. Así mismo, comunica que de acuerdo a la liquidación practicada por la Unidad de Liquidación de la Inversión, el costo total del servicio es de S/. 50,090.02 (CINCUENTA MIL NOVENTA CON 02/100 SOLES), quedando la liquidación de la siguiente manera:

AUTORIZADO Y PAGADO

AUTORIZADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
1.00	PRESUPUESTO CONTRATADO	50,090.02
2.00	PRESUPUESTO ADICIONAL	0.00
TOTAL AUTORIZADO		50,090.02

PAGADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
1.00	MONTO PAGADO POR LA MPM-CH	50,090.02
TOTAL PAGADO		50,090.02





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS
 "Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Por tanto, habiéndose conciliado la parte financiera del servicio contándose con la conformidad por parte de las unidades orgánicas competentes, se debe emitir la resolución correspondiente aprobando la liquidación del Servicio del "COMPONENTE SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN MEDIA TENSIÓN 22.9 KV. TRIFÁSICO PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR LOS COCOS DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN- PIURA".

Por lo que, contando con la opinión favorable de las áreas pertinentes, y la conformidad correspondiente; así como, estando a lo señalado en el Informe N° 00120-2017-GAJ/MPM-CH (09.03.2017), expedido la Gerencia de Asesoría Jurídica; y en uso de las facultades conferidas en el Inc. 6) Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la cual señala que es atribución del Alcalde: "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y Ordenanzas".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Liquidación del Servicio "COMPONENTE SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN MEDIA TENSIÓN 22.9 KV. TRIFÁSICO PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR LOS COCOS DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN-PIURA", estableciéndose como costo total de dicho Servicio la cantidad de S/. 50,090.02 (CINCUENTA MIL NOVENTA CON 02/100 SOLES), de conformidad con los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR la vida útil del Servicio "COMPONENTE SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN MEDIA TENSIÓN 22.9 KV. TRIFÁSICO PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR LOS COCOS DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN-PIURA", en diez (10) años.

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR a la Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Contabilidad y Costos, para la inclusión del Servicio: "COMPONENTE SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN MEDIA TENSIÓN 22.9 KV. TRIFÁSICO PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR LOS COCOS DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN- PIURA", en la Cuenta Contable 1501.030501 Agua y Saneamiento – Costo.

ARTÍCULO CUARTO: DÉSE cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Desarrollo Urbano y Territorial e Infraestructura, Sub Gerencia de Contabilidad y Costos, y NOTIFIQUESE al Contratista MULTISERVICIOS BEN & LUC E.I.R.L., en el modo y forma de Ley, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROV. DE MORROPON CHULUCANAS
 My. PNP (r) José R. Montenegro Castillo
 ALCALDE PROVINCIAL

